



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°065.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 19 MAR 2013

VISTO: El expediente Letra: TCP VA N° 56/2013 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/INCORPORACION TRANSITORIA PERSONAL MAESTRANZA Y SERVICIOS",

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Letra: TCP – VA N° 374/2013, el Vocal de Auditoria expresa la necesidad de incorporar un personal para sostener y ayudar en sus funciones a la única persona de planta permanente que presta el servicio de cafetería, en función del incremento vegetativo de la planta del organismo y las recurrentes reuniones formales que se realizan en el edificio sede del Tribunal.

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. D.A. N° 375/2013 la Dirección de Administración informó al efecto que no se cuenta con vacantes disponibles en la categoría Maestranza, haciendo saber la redistribución que resultaría procedente efectuar, manteniendo siempre el total de cargos aprobados por Ley Provincial N° 905.

Que por Resolución Plenaria N° 62/2013 se aprobó la modificación de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia contando así con la vacante necesaria para la incorporación de un cargo de Maestranza y Servicios.

Que el Vocal de Auditoria CPN Hugo Sebastián PANI, mediante Nota Interna Letra: TCP – VA N° 386/2013, propone para ser incorporada en forma transitoria en la Categoría D (Maestranza y Servicios) del Escalafón vigente, a la Sra. Mónica Alicia BRASSESCO, DNI N° 21.584.474, quien fue entrevistada por él, y que la misma cuenta con la idoneidad necesaria y cumple con el perfil para las funciones que se requieren.

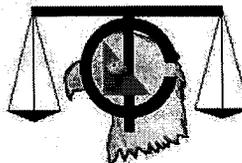
Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso respectivo para cubrir cargos de Maestranza y Servicios, de acuerdo a lo establecido por el Art. 81° de la Ley Provincial N° 50, modificado por su similar N° 127 de la Ley Provincial N° 495, corresponde designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas para desempeñarse en el cargo de Maestranza y Servicios del Tribunal de Cuentas – Categoría D – a partir del día siguiente de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que la Sra. Mónica Alicia BRASSESCO, DNI N° 21.584.474 permanecerá en el cargo hasta tanto se resuelva la designación de un personal de



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 065



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Maestranza y Servicios mediante Concurso respectivo para cubrir el cargo en Planta Permanente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en forma transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sra. Mónica Alicia BRASSESCO, DNI N° 21.584.474, en el cargo de Maestranza y Servicios del Tribunal de Cuentas – Categoría D, a partir del día siguiente a la notificación de la presente y hasta tanto se resuelva la designación de un personal Maestranza mediante Concurso respectivo para cubrir el cargo en Planta Permanente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Instruir a la Dirección de Administración para iniciar los trámites pertinentes de llamado a Concurso respectivo para cubrir el cargo de Maestranza.

ARTICULO 3°: Notificar con copia certificada de la presente, a la Sra. Mónica Alicia BRASSESCO, DNI N° 21.584.474.

ARTICULO 4°: Registrar. Comunicar a Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 065 /2013.




Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia